

Santiago, 3 de Julio de 2012

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

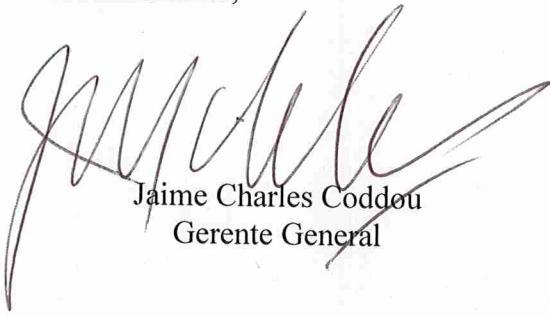
Ref.: Dividendo Adicional Definitivo N° 110

De nuestra consideración:

Informamos a ustedes que el Directorio en Sesión Extraordinaria celebrada con esta fecha dispuso el pago del Dividendo Adicional Definitivo N°110, por la suma de \$150 por acción, el próximo 24 de Julio de 2012.

En cumplimiento de las disposiciones de la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros del 22 de Octubre de 1986, adjunto a la presente el movimiento N° 110 con información relativa al pago del Dividendo antes señalado.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Jaime Charles Coddeu
Gerente General

Inc. Lo citado

CC. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Valores de Valparaíso

**FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS**

0.01 Información original	SI	0.02 Fecha envío	03/07/2012
---------------------------	----	------------------	------------

1.- Identificación de la Sociedad y del movimiento

1.01 RUT	91.297.000-0	1.02 Fecha envío form original	03/07/2012
1.03 Nombre de la Sociedad	CAP S.A.		
1.04 N° Registro de Valores	0131	1.05 Serie afecta	Única
1.06 Código de Bolsa	CAP	1.07 Indiv del movimiento	110

2.- Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha del acuerdo	03/07/2012	2.02 Toma del acuerdo	3	(1: Junta Gral. ordinaria de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio)
2.03 Monto del dividendo	22.417.216.800	2.04 Tipo de moneda	\$	

3.- Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de acciones	149.448.112	3.02 Fecha límite	18/07/2012
-------------------------	-------------	-------------------	------------

4.- Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo	3	(1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)
4.02 Cierre del ejercicio	31/12/2011	
4.03 Forma de pago	1	(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)

5.- Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero	150	/acción	5.02 Tipo de moneda	\$
5.03 Fecha de pago	24/07/2012			

6.- Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha inicio opción	(ddmmaaaa)
6.02 Fecha término opción	(ddmmaaaa)
6.03 Fecha entrega título	(ddmmaaaa)
6.04 Serie a optar	(Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Acciones post-movimiento	(Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06 RUT sociedad emisora	(Sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07 Código Bolsa	
6.08 Factor acciones	acciones a recibir por una acción con derecho
6.09 Precio de la acción	/acción
6.10 Tipo de moneda	

7.- Observaciones:

7.1.- En sesión de Directorio, celebrada el 03 de Julio de 2012, se dispuso el pago del dividendo adicional definitivo N°110, acordado por la Junta de Accionistas del 11 de abril de 2012, para el día 24 de Julio de 2012.

7.2.- El cargo contable del dividendo adicional definitivo N° 110 se hará en dólares estadounidenses contra la cuenta Utilidades Acumuladas, usando para su conversión el tipo de cambio vigente en la contabilidad de CAP.

7.3.- El dividendo adicional definitivo N° 110 es constitutivo de renta y el crédito tributario que pudiere corresponderle se informará oportunamente cuando se determinen las utilidades para el año tributario 2013.

7.4.- El pago de este dividendo se efectuará a través de depósito en cuenta corriente bancaria o de ahorro, por despacho vía correo certificado y en nuestras oficinas de Gertrudis Echeñique 220, comuna de Las Condes, Santiago, en horario de 9 a 14 y de 15.30 y 17.00 horas.

7.5.- El aviso correspondiente se publicará en el diario “El Mercurio” de Santiago, edición nacional, el día viernes 13 de Julio de 2012.

7.6.- La Compañía es una Sociedad Anónima Abierta.

Declaración: La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente

Jaime Charles Coddou
Gerente General